



**BASES ADMINISTRATIVAS PARA CONCURSO PÚBLICO DE ABOGADO SECRETARIO DE  
JUZGADO POLICIA LOCAL DE POZO ALMONTE**

**1. MATERIA DE CONCURSO:**

El llamado a Concurso Público de antecedentes para proveer el cargo profesional de Planta Municipal, según lo establecido en la letra b) Art. N° 10 de la Ley N° 20.554, que a continuación se indica, que se registrará por las presentes Bases:

**2. INDIVIDUALIZACIÓN:**

Un cargo Profesional de Planta Grado 9°, jornada completa, denominado "**Secretario Abogado de Juzgado de Policía Local**", con desempeño en el Juzgado de Policía Local de la Comuna de Pozo Almonte.

**3. REQUISITOS GENERALES DE INGRESO:**

Los interesados que postulen al cargo vacante deberán cumplir con los requisitos generales para ingresar a la Administración Municipal previstos en los Artículos. N° 10 y 11 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Artículo 12 N° 2 de la Ley N° 19.280, sin perjuicio de los requisitos específicos que se requieren para el cargo.

a) Requisitos establecidos en los Arts. Nos. 10 y 11 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

b) Requisitos establecidos en el Art. N° 12 de la Ley N° 19.280.

c) Requisitos establecidos en el Art. N° 10 de la Ley N° 20.554, respecto a la tenencia de los participantes de un título profesional de abogado a la fecha de postulación.

d) No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el Arts. Nos. 54 y 55 de la Ley N°18.575 y Art. N° 83 Ley N° 18.883.

**4. PERFILES ESPECÍFICOS PARA EL CARGO:**

Profesional "**Secretario Abogado de Juzgado Policía Local**" grado 9°, con desempeño en el Juzgado de Policía Local de Pozo Almonte

Perfil:

a) Manejo de Office.

b) Disposición al trabajo en equipo y manejo de conflicto.

c) Responsable y constante.



## **5. FUNCIONES ASIGNADAS AL CARGO:**

Las estipuladas en la Ley N° 15.231 sobre organización y atribuciones de los Juzgados de Policía Local, y demás normas especiales.

## **6. PUBLICACIONES:**

Deberá publicarse un extracto del presente llamado a concurso en el Diario La Estrella de Iquique, el día jueves 24 de mayo del 2012 en los términos establecidos en el Art. N°18 de la Ley N° 18.883.

## **7. COMUNICACIONES Y AVISOS:**

Los interesados podrán solicitar las bases del concurso desde el día jueves 24 de mayo del 2012.

Toda consulta respecto al concurso, deberá ser formulada al siguiente correo electrónico: mavel.juyumaya@gmail.com, hasta el día viernes 01 de junio del 2012, hasta las 14:00 horas.

## **8. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:**

Los antecedentes se recibirán desde el día viernes 25 de mayo del 2012 y hasta el día viernes 01 de junio de 2012, en horario de atención de público desde las 09:00 horas hasta las 14:00 horas en la Oficina de la Secretaría Municipal de Pozo Almonte, ubicada en calle Balmaceda N° 276, Comuna de Pozo Almonte.

"NO" se recibirán postulaciones fuera de plazo, tampoco por fax o correo electrónico.

La postulación, con sus documentos anexos deberá presentarse en sobre cerrado e indicar:

### **1.- "Concurso Público de antecedentes. Secretario Abogado Juzgado Policía Local. Pozo Almonte".**

Cargo al cual postula  
Nombre del postulante  
Rut  
Domicilio  
Teléfono  
Correo Electrónico

2.- Los interesados deberán adjuntar los siguientes antecedentes al sobre señalado en el numeral anterior:

a) Currículum Vitae, con los antecedentes personales, laborales, académicos y de capacitación, que corresponda.



- b) Certificado de Nacimiento.
- c) Certificado de situación militar al día, cuando corresponda.
- d) Certificado de Título de abogado.
- e) Certificados que acrediten estudios.
- f) Declaración jurada para optar a cargos públicos, que acredite:

No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber, obtenido calificación deficiente o por medida disciplinaria, No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, No hallarse condenado por crimen o simple delito, No estar afecto a las inhabilidades previstas en los Artículos Nos. 54 y 55 de la Ley N° 18.575.

Respecto a los documentos solicitados en las letras d) precedente podrán acompañarse en copia autorizada ante Notario Público, sin perjuicio de que posteriormente deberán entregarse los documentos o certificados oficiales auténticos. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerado incumplimiento de éstos, por lo cual la postulación no será aceptada.

#### **9. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:**

El concurso deberá resolverse dentro de un plazo máximo de 10 días corridos desde la fecha de cierre de recepción de documentos. El concurso será de antecedentes, considerando para ello, los ítems que se definen en las presentes Bases y que a continuación se señalan, conforme pauta de evaluación del cargo en particular.

El concurso consta de 2 secciones, la primera: evaluación documental y curricular y, la segunda, la entrevista personal.

#### **10. FACTORES A CALIFICAR ETAPA EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y CURRICULAR**

<b>I.-PUNTAJE BASE</b>	:	10%
<b>II.-EDUCACION</b>	:	70% TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO
<b>III.-APT. ESPECIFICAS</b>	:	20% IDONEIDAD MORAL
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	:	100%

Para ser considerado postulante idóneo deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en las bases administrativas, especialmente en lo que se refiere a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas dispuestas en la Ley No. 18.575, para poder acceder a la entrevista personal.

El concurso podrá ser declarado desierto si ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo. Lo que originará un nuevo llamado a concurso público con la finalidad de proveer el cargo.



## **11. SEGUNDA ETAPA: ENTREVISTA PERSONAL:**

El o los postulantes preseleccionados con los puntajes más altos y que hayan obtenido el puntaje mínimo, serán llamados a una Entrevista Personal que se realizará el día miércoles 06 de junio de 2012, en Oficina de Secretaria Municipal ubicada en calle Balmaceda No. 276 de Pozo Almonte en el horario desde las 09:00 hora y hasta las 14:00 horas. De no asistir a la entrevista personal en la fecha y hora indicada, quedará excluido del proceso entendiéndose que desiste de su postulación.

## **12. TRAMITACIÓN DEL CONCURSO:**

El concurso será preparado y realizado por un Comité de Selección, formado por los funcionarios a que alude el Artículo N° 19 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales que se encuentren desarrollando sus funciones a la fecha de evaluación del concurso, además de lo indicado en las letras a) y b) del Punto N° 1 del Artículo N° 14 de la Ley N° 20.554, respecto que el Comité de Selección estará integrado, además, por el Señor Juez Juzgado Policía Local de Pozo Almonte.

Serán funciones del Secretario Municipal, recepcionar los antecedentes de los postulantes, para lo cual deberá abrir un Registro de Postulantes.

Serán funciones del Comité, estudiar y evaluar los antecedentes necesarios para dichas postulaciones, las citaciones y las notificaciones que sean pertinentes. Actuará de Secretario del Comité el Jefe de Personal.

El Comité propondrá al Alcalde, los nombres de los candidatos que hubieren obtenido los mejores puntajes, con un máximo de tres, de acuerdo a los factores considerados en la Pauta de evaluación de las presentes Bases, con el fin de que éste seleccione a una de las personas propuestas, quien resolverá sobre la designación y nombramiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**AUGUSTO SMITH MARIN  
ALCALDE**

# Postergan preparación de Juicio Oral en Caso Muebles

Para el 6 de agosto el Juzgado de Garantía fijó la nueva fecha de la audiencia.

Alejandro Rondón O.  
arondonica@estrellaiquique.cl

Para el próximo 6 de agosto el Juzgado de Garantía de Iquique postergó la audiencia de preparación de juicio oral que se debía realizar ayer en el "Caso Muebles". La razón que entregó el tribunal para adoptar la decisión, fue la necesidad de las defensas de acceder durante este plazo a toda la documentación que se utilizará en el juicio.

La petición la realizaron algunas de las defensas de los 14 imputados y pese a la oposición de la fiscalía, el Juzgado de Garantía postergó para el 6 de agosto la audiencia de preparación de juicio oral del "Caso Muebles".

**PETICIÓN**  
Al comienzo de la audiencia de ayer, los abogados de los imputados Sergio Cifuentes, Gian Piero Cámpora, Freddy Casareggio, Antonella Sciaraffia y Jorge Jacobs, solicitaron la postergación de la audiencia.

Los abogados fundamentaron su petición puesto que en su opinión, no habían tenido acceso a ciertos antecedentes de la investigación, con el fin de fundamentar de buena forma su estrategia jurídica.



EN EL INICIO DE LA AUDIENCIA VARIOS DE LOS DEFENSORES PIDIERON SUSPENDER LA AUDIENCIA.



FISCAL EDUARDO RÍOS.

El fiscal Eduardo Ríos se opuso a la solicitud, estimando que todos los antecedentes estaban en poder de los abogados defensores, lo que fue desestimado por el Tribunal quien concedió el plazo.

**MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE**  
I. Región de Tarapacá

**CONCURSO PÚBLICO N° 001/2012**

Llama a concurso público N°001/2012, para proveer el siguiente cargo:

N°Cargos	Código	Grado	Planta	Requisitos
Uno	001	9	Profesional	Título Profesional Abogado

**REQUISITOS:**

**Generales:** Los establecido en el Art. 10 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y la Ley N° 15.231 Organización de atribución de los Juzgados de Policías Locales.

**Específicos del Cargo:** Título Profesional de Abogado

**Entrega de Bases e Informaciones:** Desde el día Jueves 24 de Mayo del 2012 al día Viernes 01 de Junio del 2012, en la Oficina de Secretaría Municipal, ubicada en calle Balmaceda N° 276, en horario de 09: a 14:00 horas, de igual modo se encuentra la información disponible en la página web de la municipalidad [www.transparenciaimpa@gmail.com](http://www.transparenciaimpa@gmail.com)

**Recepción de Antecedentes:** Desde el día viernes 25 de Mayo del 2012 y hasta el viernes 01 de Junio del 2012, en Oficina de Secretaría Municipal ubicada en la dirección antes señalada.

**Entrevista Personal:** El día Miércoles 06 de Junio del 2012, desde las 09:00 horas y hasta las 14:00 horas, en Oficina de Secretaría Municipal ubicada en la dirección antes señalada.

**Fecha Resolución del Concurso:** El día Martes 12 de Junio del 2012.

AUGUSTO SMITH MARIN  
ALCALDE

## Detienen a ladrones de tienda de airsoft

ALEJANDRO RONDÓN

El personal de Carabineros de la sección Foco Delictual, logró dar con las especies que habían sido sustraídas de una tienda de artículos de airsoft, ubicada en pleno centro de la ciudad.

La recuperación de las especies se logró luego de una investigación de los uniformados los llevaron a Pedro Prado con Serrano, donde una pareja transaba las armas que lanzan pintura que se ocupan para la actividad esparcimiento, avaluadas por su propietario en más de 2 millones de pesos.

En la mencionada calle, se logró la detención de Williams A.B.L. de 26 años y de C. A. S. Z., quienes fueron formalizados por el delito de receptación de especies robadas.

El robo se produjo por el



CASI DOS MILLONES DE PESOS.

techo del local, ingresando por una de las propiedades posteriores, señaló el teniente de la Sección de Foco Delictual, Enzo Navarrete Campos.

Los detenidos, en la mañana de ayer fueron sometidos a control de detención quedando en libertad luego que se comprobara que no poseían antecedentes anteriores.

## Guía Vitrina Comercial

Innovación  
Calidad  
60 Años  
Valle de Azapa

Desde 1952  
**LOMBARDI**  
ACEITUNAS

*...El sabor de la tradición*  
En almacenes, ferias y tiendas del rubro

**50%  
DESCUENTO  
SÓLO PARA ELLAS**

SPARK  
HOTEL  
LOUNGE BAR  
**sushiblues**

TODO EL MES DE MAYO  
Aunátegui 2034 • Reservas a: [sushiblues@sparkhotel.cl](mailto:sushiblues@sparkhotel.cl) • Tel: 57/739290

